

Nota de la Redacción

El anteproyecto que publicamos a continuación fue presentado (en una forma ligeramente modificada) a la Dirección General de una universidad de provincia.

Su publicación en el Journal no debe de interpretarse, de ninguna manera, como una evaluación favorable de la propuesta. No es nuestro papel dar visto bueno y no es nuestra intención señalar una aprobación implícita.

Independientemente del grado de viabilidad que tenga el anteproyecto nos interesa como reflejo de la creatividad, la adaptabilidad interdisciplinaria y el compromiso profesional de tres maestros de idiomas, miembros de MEXTESOL.

Independientemente de si se construye el centro mañana o si no se construye jamás, nos entusiasma la respuesta de estos profesores mexicanos al reto de: "¡Diséñenme el centro de estudios y de investigación ideal!"

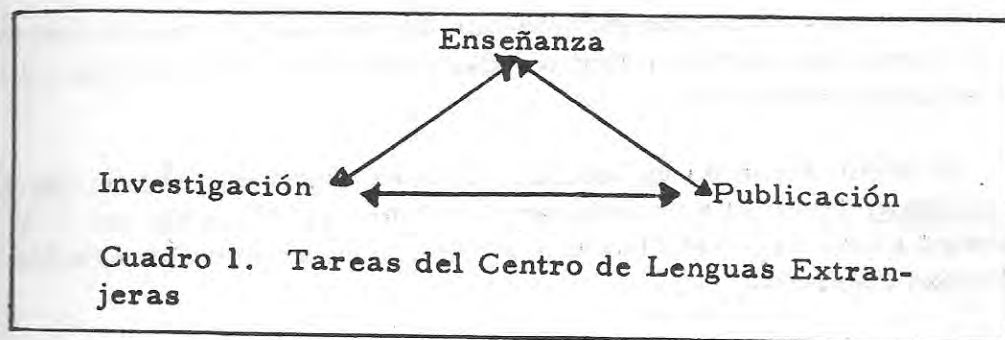
ANTEPROYECTO DE UN CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS

Juan Fett Molina
Javier Bravo Magaña
Consuelo Velasco Rodríguez

1. FUNDAMENTACION

Un centro de lenguas extranjeras tiene tres tareas que se complementan, retroalimentan y apoyan mutuamente en relaciones simbiótico-académicas: la investigación, la enseñanza y la publica-

ción. Estas tareas, congruentes con los fines de la educación superior, definen al centro como una institución universitaria.



El cuadro 1 muestra la relación de complementariedad de las tres tareas del centro, el cual se establece como una unidad de investigación con fines prácticos; es decir, con aplicación a la enseñanza de lenguas extranjeras, en este caso. De este manera, la lingüística con sus teorías sobre el lenguaje humano, la psicología con sus teorías de aprendizaje, la psicolingüística con sus teorías sobre la adquisición del lenguaje, la sociolingüística con las características sociales de la comunicación por medio de un lenguaje, y la lingüística pedagógica con sus teorías y estrategias de enseñanza/aprendizaje, se convierten en auxiliares subordinados a las necesidades prácticas de la institución dentro de la cual el centro funcionará.

La tarea investigativa se justifica por la necesidad y conveniencia de que el centro sea lo más autosuficiente posible en cuestiones teóricas y tecnológicas; es decir, en la elaboración o adecuación de teorías y técnicas de enseñanza y su correspondiente aplicación. Un centro dedicado exclusivamente a la docencia, sin investigación que la adecúe al medio, caería en una dependencia total de metodología y materiales que este tipo de instituciones educativas puede padecer, resumida en la necesidad de importar todos los satisfactores académicos y materiales que el funcionamiento del centro requiriese. La tarea investigativa evita dicha dependencia en gran parte al avocarse a la adecuación tanto de materiales como de metodología, generando materiales que complementen a los cursos de cada una de las diferentes lenguas ex-

ranjeras que vayan a impartirse en el centro. Aún cuando no se pretende una total autosuficiencia, sí se aspira a lograr un determinado nivel de autonomía e independencia académica que permita diálogos sintomáticos de igualdad con otros centros similares a este, en grados mayores o menores de desarrollo.

El cuadro 2 muestra algunas áreas en las que un centro con funciones investigativas puede contribuir a la autosuficiencia en la selección, adecuación y complementación de materiales de enseñanza/aprendizaje para el centro.

INVESTIGACION

- Proceso de enseñanza para el aprendizaje:
 - . Teorías
 - . Métodos
 - . Técnicas
 - . Libros de texto
 - . Materiales complementarios de apoyo
 - . Auxiliares didácticos

Cuadro 2. Algunas áreas de investigación del proceso de la enseñanza para facilitar el aprendizaje de lenguas extranjeras

La investigación y aplicación experimental de métodos, técnicas y toda clase de materiales de enseñanza concentra el aspecto teórico de la obra, en donde la investigación es el motor que genera las adecuaciones de los materiales en función de una actividad encaminada hacia la enseñanza para facilitar el aprendizaje que el centro debe asumir como su tarea primordial. El nivel de investigación puede establecerse según las necesidades y propósitos de la institución que prohija el centro. En este caso, podría

encaminarse hacia la enseñanza de distintos grupos de usuarios. El cuadro 3 presenta algunos de los posibles tipos de usuarios de los servicios de enseñanza del centro.

- Candidatos a estudios en el extranjero
- Comunidad universitaria
- Población local en general
- Maestros de lenguas de la Universidad, el centro mismo u otros
- Candidatos a cursos para la formación de maestros para la universidad, el centro mismo u otros
- Usuarios con necesidades específicas no contempladas en puntos previos

Cuadro 3. Posibles usuarios del Centro de Lenguas Extranjeras de la universidad

La distinción de los posibles usuarios en diferentes grupos o categorías obedece a la clasificación de los intereses y las necesidades con las que el usuario pueda acudir al centro. Este, por su parte, limita la variedad de servicios que en un momento dado pueda ofrecer al usuario. Esto también define el carácter específico de los cursos de lenguas extranjeras que el centro vaya a impartir: para los candidatos a hacer estudios en el extranjero se necesitan cursos diseñados por especialidad. En el caso de la comunidad universitaria, podrían ofrecerse cursos por especialidad, mismos que deberán ser diseñados tanto por investigadores como por docentes para cada una de las diferentes lenguas que el centro ofrezca. En cuanto a la población local, se ofrecerán cursos generales de las diferentes lenguas, según la demanda para los mismos. Las posibilidades son múltiples aún cuando haya limitaciones físicas y/o económicas. Es oportuno en este momento mencionar la

posibilidad de que, al ofrecer cursos de lenguas extranjeras al público en general, el centro pudiera allegarse fondos que contribuirían a su propio sostenimiento. Si se considera la posibilidad de ampliar los servicios del centro, la factibilidad de ingresos para contribuir a su financiamiento se incrementa.

En cuanto a la publicación, se contempla la necesidad de compartir las experiencias del centro con otras instituciones similares a ésta. Para entablar un diálogo entre iguales con otras universidades, se hace necesario tener algo que decir (el producto de nuestras investigaciones y experiencias docentes) y un lugar dónde decirlo (nuestras publicaciones). Este diálogo puede establecerse por medio de las publicaciones y los trabajos que se enlistan en el cuadro 4.

PUBLICACION

- | | |
|---------------------------------------|--|
| . Materiales experimentales | . Ponencias originales |
| . Reseñas | . Resultados de investigaciones propias y de otros centros |
| . Recopilación de documentos de campo | . Formación de una biblioteca especializada |
| . Banco de documentos auténticos | |

Cuadro 4. Areas de publicación del Centro de Lenguas Extranjeras

Los cuadros que acaban de presentarse dan una visión un tanto esquemática de las tareas que el Centro de Lenguas Extranjeras de la universidad podría realizar. Sin embargo, esta visión es clara y la magnitud e importancia del proyecto no se ha exagerado.

2. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

2.1 Funciones.

Las funciones de investigación, enseñanza y publicación del centro parten de la población a la cual se desea servir. En el cuadro 3 se mencionaron algunos grupos de usuarios en potencia para quienes deben diseñarse y realizarse programas de enseñanza. Este término engloba cursos, métodos, y todo aquello que se relacione con el proceso de la enseñanza para el aprendizaje de lenguas extranjeras.

El diseño y realización de programas constituye la razón de ser del centro, de manera que las funciones de investigación y publicación se subordinan a la de enseñanza. Esto le da al centro un carácter teórico-práctico congruente con las necesidades de la universidad: por un lado, mantiene la investigación a nivel teórico, condición para que la educación universitaria se desarrolle y alcance plenitud, madurez e independencia; y por el otro, aplica sus resultados a la resolución de los problemas concretos y específicos de la enseñanza. Es por esto que el uso de recursos para el establecimiento de un centro de lenguas extranjeras se justifica plenamente.

2.2 Personal.

Para el cumplimiento de las funciones del centro se contempla la existencia de investigadores y docentes, quienes trabajarán interrelacionados desde un punto de vista académico. Los primeros tendrán a su cargo el diseño y realización de programas de enseñanza mientras que los segundos los pondrán en práctica con el fin de retroalimentar la investigación para mejorar el trabajo docente. Idealmente, los investigadores tendrán funciones docentes y los docentes participarán en el proceso de investigación de los programas. La distinción entre ambos obedece a necesidades administrativas y a la responsabilidad que cada uno tenga en sus funciones laborales.

La coordinación del centro tendrá como funciones generales

expresarse tanto en la forma oral como en la escrita, funciones que deberá desempeñar al igual que los hablantes nativos, en contextos de comunicación real.

Frente a la tarea de gran magnitud, se comprende que los candidatos para este programa deben ser alumnos de tiempo completo y que los cursos incluidos en el mismo deberán diseñarse especialmente para los objetivos que se pretenden alcanzar. Por otra parte, el programa debe ser suficientemente flexible como para adaptarse a condiciones particulares que pudieran presentarse (e.g., cursos para una especialidad como Ingeniería del Mar; para una Facultad, como la de Administración de Empresas).

El programa deberá desarrollarse de la manera más corta e intensiva para un mayor aprovechamiento por parte de los usuarios. Es por esto que se sugiere contemplarlo en términos de un trimestre es decir, a razón de 25 horas semanales de clase ó 300 horas por trimestre (seis semanas, más o menos).

Es pertinente mencionar que este anteproyecto considera al trimestre como la unidad para referirse al tiempo de desarrollo de los programas aquí descritos.

2.3.2 Programas para la comunidad universitaria (PPB) (PPF).

Estos programas abarcan dos niveles de educación superior: bachillerato y Facultad.

Los planes de estudio de los niveles que nos ocupan contemplan la enseñanza de cualquiera de las lenguas extranjeras que el centro ofrezca. Por otra parte, ello implica el apoyar y generar cualquier tipo de servicio que cada nivel requiera (i. e., bachillerato y Facultad). En este sentido, el servicio del centro tiene dos funciones primordiales: 1) diseñar, programar y realizar programas de enseñanza que unifiquen y estandaricen el aprendizaje de lenguas en los dos niveles, de manera que haya una secuencia entre ambos; 2) ofrecer seminarios y/o cursos de capacitación

y actualización para los docentes que impartan dichos cursos, encauzados primordialmente hacia la didáctica.

Este labor de apoyo del centro parte del nivel bachillerato, que debe interpretarse como el tronco común, antecedente a la Facultad. Esto no excluye un cierto grado de especialización (según el bachillerato del que se trate). Sin embargo, en términos generales, cuando el egresado del bachillerato llegue a la Facultad, deberá poseer un nivel mínimo en la habilidad para leer en la lengua extranjera que su Plan de Estudios requiera (alemán, francés o inglés). Una vez en la Facultad, el programa podría llevar al usuario a un mayor desarrollo de esta habilidad, particularmente en la lectura de textos relevantes a su especialidad o la carrera universitaria de su elección. En teoría, el estudiante que se haya iniciado en un determinado programa en el bachillerato y lo haya continuado en determinada Facultad, se deberá encontrar lo suficientemente competente en la lectura en la lengua extranjera como para leer materiales de especialidades relevantes a la especialización que desee cursar a nivel de maestría.

2.3.3 Programa de formación de maestros universitarios de lenguas extranjeras (PFMU)

Este programa se plantea como respuesta a la necesidad de superación académica de todos los maestros de lenguas extranjeras que laboren en la universidad, sea a nivel medio superior o superior. Obviamente, incluirá como uno de sus objetivos, el que estos docentes conozcan y puedan aplicar en forma eficiente los programas de enseñanza producidos por el Centro de Lenguas Extranjeras. Probablemente el centro pueda ofrecer este curso a docentes de lenguas extranjeras que laboran fuera de la universidad. Sin embargo, cabe aclarar que para éstos se establecerá una cuota que les dé el derecho de tomarlo. La universidad debe contemplar esta última posibilidad y estar preparada para satisfacer la demanda que pudiese tener este curso.

El carácter distintivo de este programa emana de su flexi-

bilidad y adaptabilidad: puede tomar la forma de cursos permanentes, a base de materias sueltas que el docente puede seleccionar según sus gustos o necesidades; puede convertirse en curso escolarizado y acreditado cuando la demanda lo haga necesario o conveniente; o puede convertirse en curso intensivo en respuesta a solicitudes de sus usuarios o, inclusive, de otros centros educativos (universidades y institutos por ejemplo). En todas las instancias habrá de ser benéfico para la vida profesional de sus usuarios y para la realización de las actividades de la enseñanza para la facilitación del aprendizaje de lenguas extranjeras dentro de la universidad, particularmente de maestros e investigadores del propio Centro de Lenguas Extranjeras.

Se contempla ofrecer una variedad de cursos partiendo de uno con un horario de 25 horas semanales; es decir, 100 mensuales ó 300 trimestrales, cuando el curso es de tiempo completo.

2.3.4 Programa de lengua extranjera general para la comunidad local (PCC)

Este programa abre la universidad a la población local en general y es respuesta al deseo generalizado o necesidad sentida por grandes sectores de la comunidad (empleados bancarios, entre otros) de tomar cursos de idiomas extranjeros, especialmente de inglés. Ello se expresa implícita y explícitamente en el florecimiento de todo tipo de cursos que diferentes institutos, academias o individuos ofrecen comercialmente. Generalmente, obtienen una buena población para los mismos. Por lo tanto, es deseable que la universidad ofrezca este servicio si la comunidad lo demanda.

En este programa se contemplan 6 horas semanales de clase; es decir, 24 mensuales ó 72 trimestrales, más o menos.

2.3.5 Programas especiales ("ad hoc") (PAH)

Es conveniente considerar la posibilidad de que algunos grupos o instituciones tanto locales como de fuera pudiesen solici-

tar a la universidad el diseño, planificación e impartición de cursos para sus propósitos específicos. Por otra parte, el creciente número de maestrías que la universidad pretende establecer es otra posible fuente de usuarios para este tipo de programa.

El Centro de Lenguas Extranjeras de la universidad, en cuanto a su personal (investigadores y docentes) deberá estar preparado para responder adecuadamente a la demanda de estos servicios especiales así como para los diferentes programas que aquí se han enunciado.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA

PCEX: Programa para candidatos a estudios en el extranjero:

Curso No.:	Título	Duración
1	Entrenamiento auditivo	6 hrs. semanales
2	Lectura	5 " "
3	Estructura gramatical	2 " "
4	Lengua extranjera oral	5 " "
5	Lengua extranjera escrita	5 " "
6	Orientación socio-cultural	2 " "
	Total:	25 " "

PPB: Programa para bachilleres:

2	Lectura	3/4 " "
	Total:	3/4 " "

PPF: Programa para Facultades:

2	Lectura	4 " "
	Total:	4 " "

PFMU: Programa para la formación de maestros universitarios de lenguas extranjeras:

1	Entrenamiento auditivo	2	hrs. semanales
2	Lectura	2	" "
3	Estructura gramatical	2	" "
4	Forma oral de una lengua	2	" "
5	Forma escrita de una lengua	2	" "
7	Psicolingüística	1	" "
8	Sociolingüística	1	" "
9	Estrategias de lingüística aplicada	2	" "
10	Teorías de aprendizaje	2	" "
11	Técnicas de enseñanza	2	" "
12	Prácticas docentes	3	" "
13	Seminario en la lengua extranjera del docente	1	" "
14	Cursos de la lengua extranjera del docente	3	" "
Total:		25	" "

PPCC: Programa de lengua extranjera general para la comunidad local:

4	Forma oral de la lengua	3	" "
5	Forma escrita de la lengua	3	" "
Total:		6	" "

PAH: Programas especiales:

Se elaborarán de acuerdo a intereses y necesidades específicas de quien lo solicite con la suficiente antelación a su correspondiente implementación.

Aún cuando el número que los identifica es el mismo, el contenido del curso es específico para cada programa y grupo de usuarios. Por ejemplo, el curso 3 "Estructura gramatical" no es el mismo, en cuanto a contenidos, dentro de los programas PCEX y PFMU. Otro ejemplo es el de los cursos "Forma oral de una/la lengua" y "Forma escrita de una/la lengua" que se presentan en los programas PFMU y PPCC, donde los intereses y necesidades específicas de los usuarios en cada programa determinan el contenido temático de estos cursos.

Por otra parte, al esquematizar los programas se consideró la factibilidad de aplicación tanto en el inglés como en el francés y el alemán.

4. RECURSOS

Para calcular en forma aproximada los recursos necesarios para el funcionamiento del centro se toman en cuenta el número de horas de clase que se impartirán, considerando como unidad la semana de 5 días y el turno máximo de 5 horas diarias. Según muestra el cuadro 5, los programas pueden agruparse en módulos, lo que permite calcular el número de salones necesarios para dar servicio a los distintos grupos de usuarios. Esto garantiza que cada módulo tenga un salón de clases independientemente de la lengua extranjera que se vaya a impartir. Es decir, se prevee el que haya cursos para las diferentes lenguas extranjeras a las mismas horas si las necesidades e intereses de los usuarios así lo requieren. El máximo número de alumnos para cada módulo será de 25.

Inglés:

Módulo	Programa	No. al	Hrs. sem.	Hrs. men.	Hrs. trim.
A	PCEX	25	25	100	300
B	PPB	25	3/4	12/16	36/48
	PPF	25	4	16	48
C	PFMU	25	25	100	300
D	PPCC				
	PIGE/I	25	6	24	72
	PIGI/S	25	6	24	72
SUB-TOTAL:		150	69/70	276/280	828/840

Observación: El módulo C abarca a maestros de Francés y/o Alemán.

Francés:

E	PCEX	25	25	100	300
F	PPB	25	3/4	12/16	36/48
	PPF	25	4	16	48
G	PPCC				
	PFGE/I	25	6	24	72
	PFGI/S	25	6	24	72
SUB-TOTAL:		125	44/45	176/180	528/540

Alemán:

H	PCEX	25	25	100	300
I	PPF	25	4	16	48
J	PPCC				
	PAGE/I	25	6	24	72
	PAGI/S	25	6	24	72
SUB-TOTAL:		100	41	164	492

Inglés, Francés o Alemán General de Elemental a Intermedio a Superior.
 (I) (F) (A) (G) (E) (I)
 S)

TOTALES:

Número de módulos: 10
Número de programas: 15
Número de alumnos: 375
Número de horas a la semana: 154/156
Número de horas al mes: 616/624
Número de horas por trimestre: 1848/1872

Cuadro 5. Organización de cursos por módulos y programas.

El cálculo por módulo permite modificar la cantidad de servicios a prestar. Considerando que este anteproyecto contempla el inicio de un centro de lenguas extranjeras, la tendencia será aumentar la cantidad tanto de módulos como de programas más que reducirla. De ahí que se pueda establecer como factible el iniciar el trabajo docente con una planta mínima de un coordinador, 3 investigadores (uno para cada lengua extranjera) y 10 docentes (5 de inglés, 3 de francés y 2 de alemán). Sin embargo, se recomienda tomar en cuenta que este anteproyecto contempla una planta de 20 docentes a largo plazo para que tanto el centro como sus dos sub-sedes operen a un máximo de capacidad, si ello fuese requerido.

Por otra parte, el cálculo por módulo que el cuadro 5 presenta no considera los servicios que deberán prestarse en cada una de las sub-sedes,

Finalmente, el cálculo por módulos permite establecer costos tanto de los recursos humanos como de los materiales que el centro requerirá para su operación. Así mismo, habrá que considerar costos de construcción, equipo y mantenimiento tanto del centro como de las sub-sedes. A continuación se presenta un organigrama de los recursos humanos que el centro requiere para operar en la sede y las dos sub-sedes.

DIRECCION

Coordinación general

Personal administrativo	Investigadores (Coordinadores de cada lengua)
Personal manual	Docentes. (Maestros para cada lengua)
Personal de mantenimiento del equipo eléctrico laboratorios	Técnicos (Responsables de los laboratorios)

Cuadro 6. Organigrama general de los recursos humanos del Centro de Lenguas Extranjeras

En relación a los recursos materiales, el cuadro 7 presenta una lista de lo que se considera necesario para tener completo el Centro de Lenguas Extranjeras de la universidad considerando que este anteproyecto está diseñado para operar a corto y largo plazo. Es decir, no se pretende que el centro requiera de todo para iniciarse; más bien, se contempla lo que comprenderá cuando esté terminado y funcionando a una capacidad máxima de servicios docentes.

El centro deberá tener los siguientes recursos materiales:

- 15 salones de clase con espacio para 25 alumnos cada uno
- 4 cubículos para investigadores con espacio para escritorio, lámpara, máquina de escribir, armario, instalaciones eléctricas, una silla de escritorio y dos asientos

- 1 dirección con antesala y espacio suficiente para ubicar al director del centro así como al coordinador general del mismo.
 - 1 sala de maestros amueblada con área para descanso y suficiente espacio para acomodar a 10 docentes a la vez.
 - 1 biblioteca especializada que comprenda fuentes bibliográficas tanto de lingüística como de lingüística aplicada, metodología de lenguas extranjeras y referencias para cada lengua (alemán, francés e inglés) así como para el mantenimiento de los laboratorios de idioma.
 - 3 laboratorios de idioma con 10 plazas cada uno.
 - 1 oficina administrativa que tenga espacio suficiente para 3 secretarías (una por cada lengua extranjera que el centro impartirá) y una secretaria particular de la dirección general del centro.
 - 1 sala audiovisual con un pequeño auditorio.
 - 1 cocineta para investigadores y docentes.
 - 1 cafetería para los estudiantes que toman cursos en el centro.
 - 4 baños (dos de damas y dos de caballeros) tanto para el personal del centro (docente, administrativo y manual) como para los estudiantes que asisten a los cursos que el centro imparta.
- Aire acondicionado en el área administrativa, de investigación y docente (de ser posible, en todo el centro).
- 2 bodegas (una para recursos didácticos y otra para material de mantenimiento del centro)

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| 1 reproductora de cassettes. | 1 proyector de placas fijas. |
| 1 equipo de grabación. | 1 retroproyector. |
| 1 copiadora fotostática. | 1 proyector de cuerpos opacos. |
- 15 máquinas de escribir eléctricas.
- 15 escritorios con 15 lámparas, 15 sillas de escritorio.
- 8 armarios y 8 archiveros.
- 375 mesabancos para las aulas, así como 15 mesas con silla cada una.
- Libreros para la biblioteca (el número se determinará de acuerdo al espacio que se asigne para la biblioteca una vez construido el centro).
- 15 pizarrones magnéticos para cada una de las aulas.
- 15 ventiladores (en caso de que no haya aire acondicionado en todo el edificio que abarca el centro).

Cuadro 7. Recursos materiales de la sede del centro

En relación con las dos subsedes, el cuadro 8 presenta la relación de recursos materiales que cada una requiere para su funcionamiento.

Subsede 1 :

Subsede 2 :

10 salones de clase.

6 salones de clase.

1 sala de maestros amueblada con área para descanso y suficiente espacio para

1 sala de maestros amueblada con área para descanso y suficiente espacio para

acomodar a 5 docentes a la vez.

2 laboratorios de idioma con 10 plazas cada uno.

1 oficina administrativa con espacio suficiente para 2 secretarias.

2 baños (1 para hombres y otro para mujeres).

1 bodega para material de mantenimiento de la sub-sede.

2 máquinas de escribir eléctricas.

7 escritorios con 7 lámparas, 7 sillas de escritorio.

2 archiveros y 2 armarios.

250 mesabancos para las 10 aulas, así como 10 mesas con silla para cada una.

10 pizarrones magnéticos para cada una de las aulas.

15 ventiladores (en caso de no haber aire acondicionado para el área que ocupa la subsede).

acomodar a 3 docentes a la vez.

1 laboratorio de idioma con 10 plazas.

1 oficina administrativa con espacio suficiente para 1 secretaria.

2 baños (1 para hombres y otro para mujeres).

1 bodega para material de mantenimiento de la subsede.

1 máquina de escribir eléctrica.

4 escritorios con 4 lámparas
4 sillas de escritorio.

1 archivero y 1 armario.

150 mesabancos para las 6 aulas, así como 6 mesas con silla para cada una.

6 pizarrones magnéticos para cada una de las aulas.

9 ventiladores (en caso de no haber aire acondicionado para el área que ocupa la subsede).

Cuadro 8. Recursos materiales de las subsedes del Centro de Lenguas Extranjeras de la univeridad.

Es importante considerar que las subse-des están asumiendo un personal de 20 docentes para el Centro de Lenguas Extranjeras, mismo que podrá dividirse en 9 de inglés, 6 de francés y 5 de alemán. Se insiste en la necesidad de planificar para un máximo de rendimiento y capacidad. Por otra parte, este anteproyecto considera que en la subse-de 1 sólo se impartirá inglés, de ahí que sea considerablemente más pequeña que la sede. En caso de impartirse otra lengua, se podrá lograr con una buena distribución del horario sin que haya necesidad de ampliar la construcción de aulas.

Finalmente, considerando el crecimiento de la población de la subse-de 1, habrá que pensar en la posibilidad de una expansión del plantel para dicha población. De esta manera se podrá dar el servicio que la comunidad universitaria requiera al paso del tiempo.

5. OTRAS CONSIDERACIONES

Con el objeto de reafirmar los planteamientos que este anteproyecto ha presentado para justificar la inversión que implica su creación y operación, es necesario hacer notar que el trabajo del centro tendrá tres rasgos distintivos:

1. Proyección académica hacia el ámbito regional, nacional y, quizás, internacional. Esto se podrá lograr a través de las diferentes publicaciones tanto de la universidad como de diversas asociaciones académicas relevantes a las funciones de un centro de lenguas extranjeras.
2. Proyección social en el ámbito local y regional por cuanto a que el centro abrirá sus puertas al público local en general. Esto, a su vez, le dará proyección a la universidad en contextos socio-culturales.
3. Recuperación económica de cierto grado por concepto de cuotas de inscripción a los no derechohabientes a los servicios que el centro ofrecerá a la comunidad universitaria sin costo alguno.

Por otra parte, la posible venta de materiales comerciales de uso en el centro puede ser otra fuente de ingresos para su sostenimiento.

Sin embargo, para que esto suceda, es necesario que el Centro de Lenguas Extranjeras de la universidad obtenga un determinado prestigio, el cual se logrará partiendo del que la universidad ya tiene. La clave radica en la labor académica (tanto de investigadores como de docentes) que este anteproyecto plantea como necesaria. No se pretende que el centro sea una innovación; más bien se aspira a que sea una evolución de lo que ya existe en el medio universitario de provincia. La elaboración de programas de enseñanza habrá de llevarse a cabo como resultado de la investigación, experimentación y aplicación retroalimentada de sus resultados. De esta manera, el Centro de Lenguas Extranjeras habrá de generar prácticas didácticas inicialmente derivadas de la experiencia ganada con anterioridad, así como niveles mínimos de competencia tanto lingüística como comunicativa de sus usuarios.

Para concluir el presente anteproyecto es necesario establecer con claridad que corresponderá a las autoridades educativas de la universidad decidir o sugerir los lineamientos generales, particulares y/o específicos de este centro de investigación y estudios.